



Ministerio de Educación y Justicia

1051

Expte.Nº 62.728/86

BUENOS AIRES, 3 JUL. 1987

VISTO que la Dirección de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR de CIUDAD EVITA, BUENOS AIRES, solicitó la suspensión de las actividades del Departamento de Aplicación, Jardín de Infantes y Profesorado para la Enseñanza Primaria, para el día 21 de noviembre de 1986, con motivo de la Primera Jornada de Informática Educativa a realizarse en el establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que deben estimularse las experiencias destinadas a programar la incorporación de la computación en la escuela.

Que es de sumo interés alentar las demostraciones de software educativo y las exposiciones de equipos para conocimiento del personal docente.

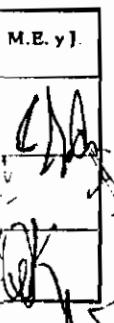
Que la organización de los talleres, conferencias y demostraciones programadas requieren la suspensión de las actividades.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA y la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar autorizada la suspensión de las acti-





Ministerio de Educación y Justicia

vidades del Jardín de Infantes, del Departamento de Aplicación y Profesorado para la Enseñanza Primaria de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR de CIUDAD EVITA, BUENOS AIRES, el día 21 de noviembre de 1986 a los efectos de la asistencia del personal docente a la Primera Jornada de Informática Educativa que incluyó demostraciones de software y exposición de equipos que tuvieron lugar en el establecimiento.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese.

RESOLUCION N°

1051


JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

